Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 143 (URGENTE), CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Acuerdo 143.1

Aprobación del orden del día.

Acuerdo 143.2

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Faltas del Alumnado.

El dictamen aprobado contiene los siguientes puntos resolutivos:

Primero. La Comisión determinó que de conformidad con el artículo 11, fracción III, del Reglamento del Alumnado **PR** incurrió en **una falta** consistente en "…***ofender, provocar o molestar con palabras o acciones que atenten contra la dignidad humana…"*** en contra de **V***.*

Segundo. La Comisión recomienda al Consejo Divisional imponer como **medida administrativa** al **PR** la **SUSPENSIÓN POR UN TRIMESTRE** de conformidad con los artículos 11, fracción III, 12, fracción II, 13, y 22 del Reglamento del Alumnado, por la falta cometida y con base en las pruebas aportadas por las partes y las recomendaciones realizadas por la Coordinación de Bienestar Universitario y Género.

Tercero. Se recomienda la suspensión del alumno en el trimestre siguiente a la aprobación del presente dictamen.

Cuarto. Se recomienda a la Universidad buscar los medios necesarios para canalizar al alumno **PR** a la Coordinación de Bienestar Universitario y Género a fin de que tome cursos sobre masculinidades y prevención de violencia de género.

Quinto. Se recomienda que el alumno **PR** acredite 30 horas de los cursos mencionados en el punto cuarto, y que previa inscripción al siguiente trimestre, entregue las constancias correspondientes a la Secretaria Académica de la DCBI.

Sexto. Se recomienda a la Universidad que la Coordinación de Bienestar Universitario y Género siga brindándole atención psicológica y acompañamiento a la **V**, a fin de que pueda continuar con sus estudios dentro de la Unidad Lerma.

CONSEJO DIVISIONAL CBI

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

Acuerdo 143.3

Imponer como **medida administrativa** al alumno **PR,** Matrícula: XXXXXX, la **SUSPENSIÓN POR UN TRIMESTRE** a partir del trimestre **23-O**, de conformidad con los artículos 11, fracción III, 12, fracción II, 13, y 22 del Reglamento del Alumnado, por la falta cometida…"

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario del Consejo Divisional

CONSEJO DIVISIONAL CBI